



ESPAÑA

| | | |
|-------|--------------------------|-------------|
| 19 ES | 11 NUMERO | 10 Y |
| | 21 | |
| | 22 FECHA DE PRESENTACION | |
| | | 15-10-1.976 |

MODELO DE UTILIDAD
223820 *C. M. 1977*



| | | |
|-----------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 32 FECHA | 39 PAIS |
| 31 NUMERO | | |

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | B 62 B |

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO DE FRENO PARA COCHES Y SILLAS DE NIÑOS"

71 SOLICITANTE (S)

MANUFACTURAS ARRUE, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Bº Alza s/n SAN SEBASTIAN

72 INVENTOR (ES)

...

73 TITULAR (ES)

...

74 REPRESENTANTE

RAFAEL DE RAFAEL GARCIA

DZ/1013

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin-
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-
gio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el te--
rritorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la -
5 vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de
"DISPOSITIVO DE FRENO PARA COCHES Y SILLAS DE NIÑO".

La invención se relaciona con un dispositivo de
freno que ha sido mejorado en sus características estructurales
y funcionales que le permiten ser ventajosamente utilizado en -
10 coches y sillas infantiles.

De acuerdo con la invención el dispositivo de -
freno está constituido por una pieza-balancín que adopta una --
configuración perfilada en U invertida enfrentada a una rueda -
del coche fija a una de las barras del armazón, la cual atravi-
sa dicho balancín que se articula a la barra, sobre la que a --
15 su vez se articula una palanca que muestra su extremo libre a-
codado y alojado en una ranura acodada en L prevista en una de-
las alas del balancín en el que se dispone la zapata de freno;-
a cada una de los lados de la articulación del balancín con la
barra portarueda se dispone un muelle, el primero enganchado --
20 entre el extremo acodado de la palanca y un punto fijo del ba-
lancín y el segundo entre la barra portarueda y otro punto fijo
del balancín; todo ello de manera que el empuje hacia abajo del
balancín por su extremo de actuación sobre la rueda, determina-
el deslizamiento del extremo acodado de la palanca por la ranu-
25 ra hasta llegar al acodamiento de la ranura en la que se aloja-
por la acción del primer muelle, fijándose así el balancín en -
la posición de contacto de la zapata de freno sobre la rueda --
mientras que el desfrenado se logra al actuar al contrario so--
bre el balancín que vuelve a ocupar su primitiva posición por -
30 la acción del segundo muelle

Para comprender mejor la naturaleza del inven-

1
to; en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

5
La figura 1 muestra en perspectiva el dispositivo de freno según la invención.

La figura 2 muestra al dispositivo de la figura 1 en posición de frenado.

La figura 3 es un detalle de la palanca.

10
El dispositivo puede ser dispuesto en una de las barras (1) portadoras de una rueda (2) del coche. Esta barra (1) puede formar con otra la correspondiente tijera del armazón o constituir otra forma de armazón.

15
Sobre dicha barra (1) se dispone la pieza-balancín (3) articulada a la barra (1) a través del eje (4). La pieza balancín (3) adopta una configuración perfilada en U invertida, y dispone próximo a uno de sus extremos una zapata de freno (5).

20
Sobre la barra (1) se fija a través del punto (15) la palanca (6) la cual por su extremo libre adopta una configuración acodada (7) -ver figura 3- que se aloja en la ranura (8) prevista en uno de los laterales de la pieza-balancín (3) -

25
La ranura (8) muestra una configuración quebrada en L (aproximadamente), alojándose como a continuación se explica, el extremo acodado (7) en la parte acodada (9) de la ranura (8).

30
A cada lado de la barra (1) se montan dos muelles: el primero (10) entre el extremo acodado (7) de la palanca (6) y un pasador (11) de la pieza (3) y el segundo (14) de recuperación entre el punto (12) de la barra (1) y el pasador (13) de la pieza (3).

, En la posición representada en la figura 1, el

1 dispositivo de freno no actúa sobre la rueda (2). Si empuja
mos hacia abajo, ver figura 2, la parte acodada (7) se desli
za por la ranura (5) hasta que el enfrentarse con la parte-
5 acodada (9) se aloja en ella, por la acción del resorte (10)
En esta posición, en la que la zapata de freno (5) toma con
tacto con la periferia de la rueda (2) frenándola, queda --
enclavada la pieza-balancín (3).

10 Si empujamos hacia arriba la pieza-balancín -
(3) el extremo acodado (7) se desliza por la parte acodada-
(9) hasta enfrentarse a la otra parte de la ranura (8), que
dando en esta posición por los muelles (10) y (14).

15 La pieza-balancín (3) puede adoptar la confi-
guración perfilada en U invertida o cualquier otra sin salir
se del objeto de la invención. También en algunos casos pue
de eliminarse el muelle (14), recuperándose la posición de
la pieza (3) de desfrenado por la acción del muelle (10).

20 Descrita suficientemente la naturaleza del --
presente invento, así como su realización industrial, sólo-
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es po
sible introducir cambios de forma, materia y disposición, -
sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales altera-
ciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios In
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el de-
recho de extender la presente demanda a los países extranje
ros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la
presente solicitud.

N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se solicita por vein
te años para España, de acuerdo con la vigente Legislación-
sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO
DE FRENO PARA COCHES Y SILLAS DE NIÑO", en todo de acuerdo-
con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1
5
10
15
20
25
30

1ª.- Dispositivo de freno para coches y sillas de niño, caracterizado porque está constituido por una pieza balancín que adopta una configuración perfilada en U. invertida enfrentada a una rueda del coche fija a una de las barras del armazón, la cual atraviesa dicho balancín que se articula a la barra, sobre la que a su vez se articula una palanca que muestra su extremo libre acodado y alojado en una ranura acodada en L prevista en una de las alas del balancín en el que se dispone la zapata de freno; a cada uno de los lados de la articulación del balancín con la barra portarueda se dispone un muelle, el primero enganchado entre el extremo acodado de la palanca y punto fijo del balancín y el segundo entre la barra portarueda y otro punto fijo del balancín; todo ello de manera que el empuje hacia abajo del balancín por su extremo de actuación sobre la rueda, determina el deslizamiento del extremo acodado de la palanca por la ranura hasta llegar al acodamiento de la ranura en la que se aloja por la acción del primer muelle, fijándose así el balancín en la posición de contacto de la zapata de freno sobre la rueda, mientras que el desfrenado se logra al actuar al contrario sobre el balancín que vuelve a ocupar su primitiva posición por la acción del segundo muelle.

2ª.- "DISPOSITIVO DE FRENO PARA COCHES Y SILLAS DE NIÑO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas, mecanografiadas por una sola cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a

El Agente Oficial.-
RAFAEL DE RAFAEL

P. P.

J. Ornel

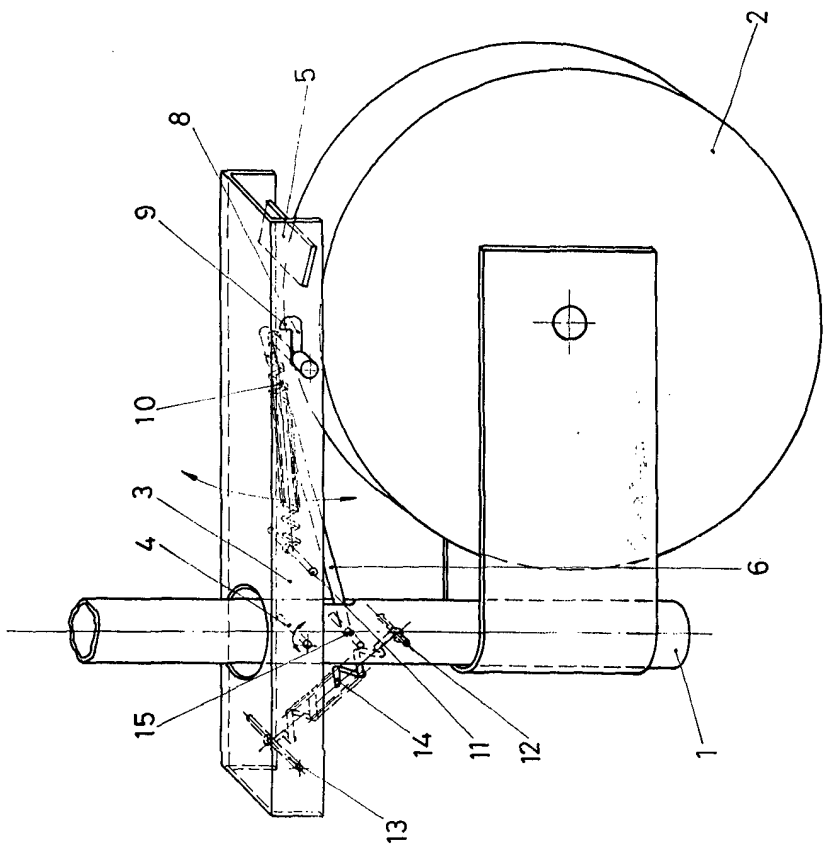
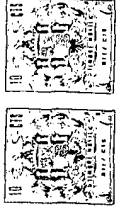


Fig. 1

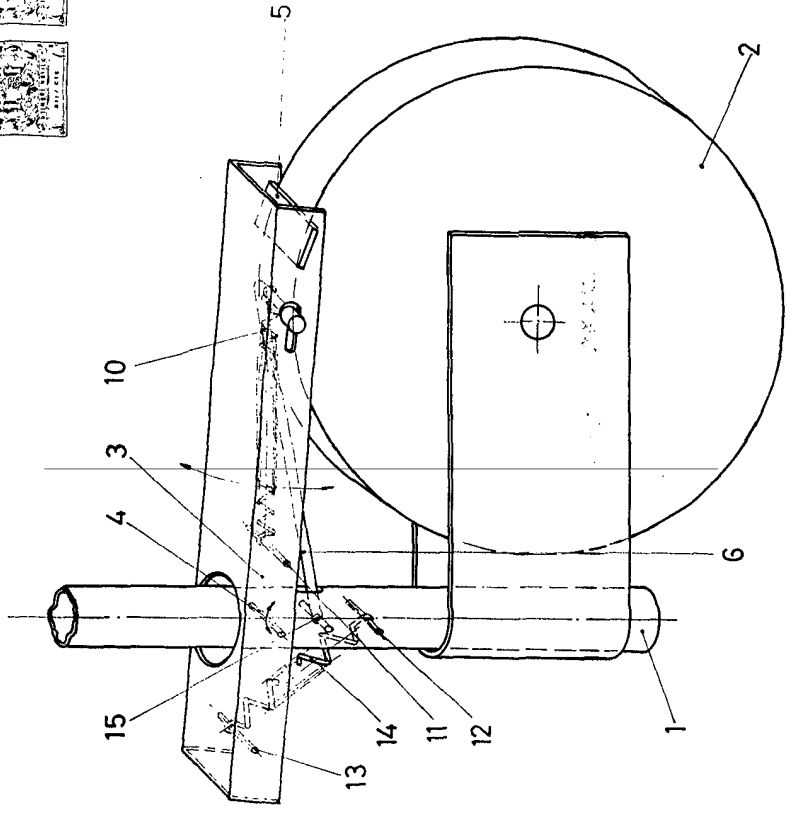


Fig. 2

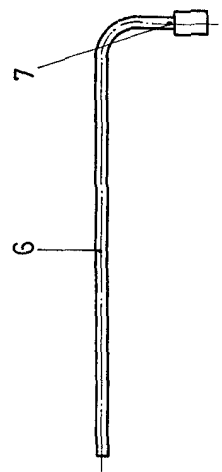


Fig. 3

Escala variable
Madrid
El Agente Oficial